




TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a nueve de agosto de dos mil veintiuno. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 211/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos (19:42 hrs.) del nueve de agosto de dos mil veintiuno (09/08/2021), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número: ITE-SE-1304/2021, de nueve de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Germán Mendoza Papalotzi, con el carácter de Secretario Ejecutivo, del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso, al cual se anexa: a) El acuse de recibo de fecha "08 AGO 2021" con "folio: 8020", relativo a la impresión de escrito de presentación de "Recurso de Apelación", de ocho de agosto de dos mil veintiuno, en el que se advierte el nombre de Lizbeth Romero Briones, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso. b) Impresión de escrito de "Recurso de Apelación", de ocho de agosto de dos mil veintiuno, en el que se advierte el nombre de Lizbeth Romero Briones, constante de siete fojas, tamaño carta, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: "La Resolución TET-JE-177/2021, del Tribunal Electoral de Tlaxcala".

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las veinte horas con quince minutos (20:15 hrs.) del nueve de agosto de dos mil veintiuno (09/08/2021), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----


LINO NOE MONTEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

